

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., quince (15) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. Ejecutivo Singular Rad. 11001400305320220084000

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el plenario, la juez resuelve:

Oficiar al Juzgado 6 Civil Municipal De Ejecución De Sentencias de Bogotá, para que informen sobre embargo de remantes solicitado dentro del proceso ejecutivo No. 47-2020-0615 de Banco de Bogotá S.A. contra Carlos Alberto Huertas, continua vigente.

Notifíquese,


Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ. D. C. La providencia anterior se notifica por Estado No. 004 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M. En la fecha 16 de Enero de 2024. Edna Dayan Alfonso Gómez Secretaria
